

SESIÓN ORDINARIA Nº 30/2018	ÓRGANO: JUNTA DE GOBIERNO LOCAL	SECRETARIA/REAR 14.259/2018
---------------------------------------	---	---------------------------------------

DECRETO DE LA ALCALDÍA

Visto el orden del día propuesto por la Secretaría General Acctal., se convoca sesión **ORDINARIA** de la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento, que ha de tener lugar, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial **el día 9 de agosto de 2018, a las 08:30 horas**, en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- NÚM. 1.- EXP. 14.259/2018.- APROBACIÓN DE ACTA DE SESION ANTERIOR DE FECHA 2/08/2018.
- NÚM. 2.- EXP. 14.260/2018.- CORRESPONDENCIA, COMUNICACIONES Y PROTOCOLO.
- NUM 3.- EXP. 14.140/2018.- PROVIDENCIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚM. 2 DE CÓRDOBA PARA EL EMBARGO DE CRÉDITOS A FAVOR DE CAMPO BRAVO ESPECTÁCULOS TAURINOS.
- NÚM. 4.- EXP. 14061/2018.- SOLICITA PRORROGA ANUAL EN LA CONCESION DE OCUPACION QUIOSCO LADO IZQUIERDO DE PASEO DE COLOMBIA.
- NÚM. 5.- EXP. 10.152/2018.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO NECESARIO PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES MUNICIPALES DESTINADAS A DINAMIZACIÓN, OCIO Y TIEMPO LIBRE INCLUYÉNDOSE EXPRESAMENTE LAS OBLIGACIONES DE APERTURA, CIERRE, CONTROL Y ATENCIÓN AL PÚBLICO DE LAS MISMAS.
- NÚM. 6.- EXP. 8.731/2018.- SOLICITA DEVOLUCION DE FIANZA PARA RESPONDER DE LA GESTIÓN DE RESIDUOS DE OBRAS AUTORIZADAS EN EL EXP. 2015/1050.
- NÚM. 7.- EXP. 5.944/2018.- CONTRATACIÓN DE ASISTENCIA TECNICA PARA LA UNIDAD DE GESTION Y AREAS EJECUTORAS DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE INTEGRADO. EDUSI PRIEGO DE CÓRDOBA 2020.
- NÚM. 8.- EXP. 12.731/2017.- SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS PARA REFORMA INTEGRAL DE VIVIENDA EXISTENTE, EN C/ADARVE, Nº *, DE ESTA LOCALIDAD.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Por EL Secretario General Acctal. se cursará a los miembros de la Junta de Gobierno la reglamentaria comunicación de esta convocatoria.

El Alcalde



Código seguro de verificación (CSV):

99CA 29FE D072 3*



(99)CA29FED072325D9093

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por El Alcalde MARMOL SERVIAN JOSE MANUEL el 8/8/2018

Num. Resolución:

2018/0007511

Insertado el:

08-08-2018